



**COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE ARAGÓN.
COLEFA**

Av. José Atares 101 (bajos) 50018 Zaragoza.

C.I.F.: Q-5000453-J Telf.: 608 314 516

Página Web: www.colefaragon.es E-mail: colef@colefaron.es

Estimado/a responsable del programa “Activos” de Aragón Televisión,

Contactamos con usted desde el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Aragón (COLEFA), Corporación de derecho público que representa a las personas tituladas universitarias en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, entre los que destaca velar por el respeto de los derechos e intereses de consumidores y usuarios y proteger la salud y la seguridad de las personas ante los servicios de Educación Física y Deportiva.

Queremos hacerle llegar nuestra preocupación e indignación, en nombre de las más de 300 personas colegiadas a las que representamos, al conocer a través de un gran número de quejas recibidas que la persona encargada de desarrollar, planificar y aplicar los programas de actividad física de su espacio televisivo “Activos” no cumple con los requisitos de titulación ni profesionales, para ejercer dicha actividad profesional.

Le informo que son los/as educadores/as físico deportivos/as, profesionales con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte quienes ostentan las competencias para poder ejercer las funciones que se desempeñan en su programa de televisión, tal y como se puede extraer de la [Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.](#)

Por otro lado, en referencia a las competencias de la persona que actualmente conduce “Activos”, pueden observarse en la [Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.](#)

En cuanto al ejercicio de la profesión, debemos referirnos al texto consolidado de la [Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón](#), en el que su artículo 81 anticipa la calificación y ejercicio de las profesiones del deporte, que en cualquier caso deben estar reconocidas para la familia profesional de actividades físicas y deportivas. En este sentido, la titulación en Fisioterapia no se incluye en esta familia, sino en la de las actividades sanitarias y así se refleja también en su regulación profesional en la [Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.](#)

Por tanto, la persona que está al frente del espacio “Activos” no ostenta ni las competencias por su cualificación, ni los requisitos legales para el ejercicio profesional de las funciones que está desempeñando.



**COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE ARAGÓN.
C O L E F A**

Av. José Atares 101 (bajos) 50018 Zaragoza.

C.I.F.: Q-5000453-J Telf.: 608 314 516

Página Web: www.colefaragon.es E-mail: colef@colefارagon.es

Consideramos intolerable, incoherente e irresponsable por parte de una cadena pública que, incumplan la legislación vigente contratando a personal no cualificado para ejercer actos profesionales propios de los/as educadores/as físico deportivos/as. Insistimos en que existe un marco legal específico que regula el ejercicio profesional del deporte en Aragón, por lo que las entidades que ofrezcan las actividades inherentes a las profesiones que se regulan en la misma, deben cumplir las exigencias previstas para evitar incurrir en responsabilidades legales. Además, debemos recordar el artículo 4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en el que se señala que la comunicación audiovisual debe ser respetuosa con los valores constitucionales, entre los que se encuentra la protección de la salud y de las personas.

No obstante, valoramos favorablemente la decisión de emitir un espacio dedicado a la actividad física, pues supone un mensaje positivo a la sociedad sobre la necesidad de moverse, especialmente durante el periodo de confinamiento y, sobre todo, para gente mayor. Sin duda, se trata de una oportunidad inmejorable para empoderar a los espectadores, como personas consumidoras y usuarias, en relación con sus derechos e intereses. Haciéndoles conocedores de que por su salud y seguridad deben exigir profesionales cualificados/as en los servicios deportivos, ofreciéndoles pautas para identificar las prácticas profesionales que ostentan el suficiente rigor y, además, poniendo a su disposición los canales oficiales de reclamación, como es la [ventanilla única de la Organización Colegial de la Educación Física y Deportiva](#).

Por todo ello, solicitamos se regularice esta situación y designe un/a educador/a físico deportivo/a para el programa “Activos”, cumpliendo así los requisitos mínimos que garanticen el desarrollo y la seguridad de los/ las espectadores/as, asegurándose de que esté colegiado/a, para que tanto ustedes como las personas espectadoras puedan tener un soporte donde poder reclamar ante incumplimientos deontológicos, de mala praxis o negligencias que incurran en responsabilidad civil profesional.

Cuente con nuestro Colegio Profesional, tanto para este como para futuros programas, entrevistas y demás espacios televisivos en los que se trate sobre actividad física, ejercicio físico y deporte, para asesorarles y cumplir con todas las garantías de calidad y seguridad en los servicios que Aragón Televisión desee contratar, contando así con todo el respaldo de nuestro colectivo.

Esperando sus noticias al respecto, reciba un cordial saludo,

C.O.L.E.F.A.

 **SALIDA Nº** 002/2020
FECHA: 27/04/2020



COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS
EN EDUCACIÓN FÍSICA DE ARAGÓN
Av. José Atares 101, bajos
50018 ZARAGOZA